

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00747/2019 Matrícula: GR001224AL Nif/Cif: X3830645H Co Postal: 18004 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-01749/2019 Matrícula: 4052JCB Nif/Cif: B19567114 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-01954/2019 Matrícula: 4239HGC Nif/Cif: B88134507 Co Postal: 28981 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Agosto de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-02041/2019 Matrícula: 4239HGC Nif/Cif: B88134507 Co Postal: 28981 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Agosto de 2019 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 198.28.4 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-02058/2019 Matrícula: GR009221AW Nif/Cif: B19571132 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 19825 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-02083/2019 Matrícula: 1309DFN Nif/Cif: B18429050 Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-02098/2019 Matrícula: 4265HYR Nif/Cif: B88134507 Co Postal: 28981 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 199.1 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-02099/2019 Matrícula: 4265HYR Nif/Cif: B88134507 Co Postal: 28981 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.4 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-02101/2019 Matrícula: 4265HYR Nif/Cif: B88134507 Co Postal: 28981
Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2019
Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.24 Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-02121/2019 Matrícula: 8978FZH Nif/Cif: B04286969 Co Postal: 04520
Municipio: ABRUCENA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2019
Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 199.21 Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-02122/2019 Matrícula: 8978FZH Nif/Cif: B04286969 Co Postal: 04520
Municipio: ABRUCENA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2019
Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sancion: 100 Euros

Expediente: GR-02394/2019 Matrícula: 4734JXT Nif/Cif: B23319577 Co Postal: 23230
Municipio: GUARROMAN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2019
Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 17 de septiembre de 2020.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.